



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2009

RES.H.Nº 153-09

Expte. Nº 4.163/08

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº 1121-08 y H. Nº 1290-08, mediante las cuales se designa pasantes estudiantiles en esta Facultad, con vencimiento el 31 de diciembre de 2008, para efectuar prácticas rentadas en el área Administrativa Contable de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes Vicenta CASTRO y Félix VERA vienen desempeñándose con eficiencia y responsabilidad en las actividades que desarrollan, lo cual hace recomendable renovarles la pasantía hasta tanto se produzca la cobertura de los cargos vacantes existentes dentro del sector contable;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los alumnos que se detallan a continuación como Pasantes Estudiantiles en esta Facultad, a partir del 2 de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre del año en curso, para realizar prácticas rentadas en las oficinas de Personal y de Presupuesto, dependientes de la Dirección Administrativa Contable:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI Nº</u>
CASTRO, Vicenta	23.718.968
VERA, Félix Roberto	29.586.118

ARTICULO 2º.- FIJAR como asignación estímulo para cada una de las pasantías del artículo 1º la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los alumnos designados deberán cumplir cada uno un total de 25 (veinticinco) horas semanales de colaboración en la recepción y archivo de documentación relacionadas con los Depto. de Personal y Depto. de Autofinanciados, bajo la supervisión de la Dirección Administrativa Contable de la Facultad.-

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demanden las presentes designaciones a la partida 3.9.5 - SERVICIOS NO PERSONALES - Otros Servicios - Pasantías, del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2009.-

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Secretaría Administrativa, División de Personal, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL

Lucía Valle Fernández
Lic. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Florencia Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.